ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	08 de octubre de 2021

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	SA-SEG-02155-2021
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministro
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria General del Departamento
CONTRATISTA	ARTE IMPRESO CÚCUTA S.A.S
C.C. o N.I.T.	900582639-7
REPRESENTANTE LEGAL	SAID LLAIN MANZANO
C.C. o N.I.T.	88.136.303 expedida en Ocaña, Norte de Santander.
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de material impreso, señalética y publicidad institucional incluido el servicio de instalación para la Gobernación de Norte de Santander.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($258.260.000,00), incluido IVA
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será hasta el 30 de diciembre de 2021. Se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes. El plazo estipulado en esta cláusulaes improrrogable salvo los eventos de caso fortuito o fuerza mayor que pudieren presentarse, los cuales deberán comprobarse debidamente .
FORMA DE PAGO	Conforme a lo precedente, se entiende que el suministro deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente documento de estudios previos. El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso para SUMINISTRO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, previa presentación de los siguientes documentos: • Factura correspondiente. • Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno de la secretaria general. • Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del

ACTA DE INICIO

	contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema. El pago de los impuestos a que hubiere lugar.
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander
RUBRO	2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 3041 del 02 de septiembre de 2021
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	JAIRO CEPEDA CACERES Jefe de la Oficina de Protocolo
INTERVENTOR (Externo)	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO			
REQUISITO	**FECHA**		
Fecha de suscripción	08 de octubre de 2021		
Registro Presupuestal	No. 00 4432 del 08 de octubre de 2021		
2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única. No. 460 - 47 - 994000047713 Aseguradora: Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 08/10//2021 Fecha de aprobación: 08/10//2021	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento	$28.450.000,00	08/10/2021 – 30/04/2022
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$28.450.000,00	08/10/2021 – 31/02/2024
	Calidad del servicio	$28.450.000,00	08/10/2021 – 30/04/2022
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado	Vigencia	
Otros (según el contrato):			

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General, se reunieron los suscritos a saber: EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ, Ordenadora del Gasto por delegación, JAIRO CEPEDA CACERES, Supervisor, y ARTE IMPRESO CÚCUTA S.A.S, Contratista, representado legalmente por SAID LLAIN MANZANO, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

SAID LLAIN MANZANO
Contratista

JAIRO CEPEDA CACERES
Supervisor

EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Ordenadora del Gasto

PROYECTO: Álvaro Edgar Hernández Parra – Profesional Contratado
REVISO: Mónica Villamizar – Profesional Contratado

COPIA CONTROLADA